

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ACTUALIZA EL ACUERDO JGE121/2009 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE 129 PROMOCIONES EN LA ESTRUCTURA DE RANGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR EL EJERCICIO 2008.- JGE123/2009.

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 104 numeral 1 y 106 numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Código), el Instituto Federal Electoral (Instituto) es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión y que dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que el artículo 105, numeral 3, del Código, establece que para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral (Servicio) que se regirá por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General, en el cual se establecerán los respectivos mecanismos de ingreso, formación, promoción y desarrollo.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, numeral 1, inciso b) del Código, corresponde a la Junta General Ejecutiva (Junta) fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.
4. Que en el artículo 131 numeral 1, inciso b) del Código, se establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (Dirección Ejecutiva) tiene, entre otras, la atribución de cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio.
5. Que el artículo 133 numeral 1, incisos a), b) y d) del Código, establecen que la Dirección Ejecutiva de Administración tiene entre sus atribuciones aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, así como también la de organizarlos, dirigirlos y operarlos de acuerdo a los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales.
6. Que en el artículo 203 numerales 1 y 2 del Código, se establece que la Dirección Ejecutiva organizará y desarrollará dicho Servicio y que la objetividad y la imparcialidad serán los principios para la formación de los miembros del Servicio.
7. Que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, corresponde a la Junta fijar, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, el procedimiento administrativo del Servicio en materia de promociones en la estructura de rangos del personal de carrera que son titulares, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.
8. Que en el artículo 33 del Estatuto se dispone que a cada rango corresponden estímulos cuyo monto y forma son determinados por la Junta cada año; que estos estímulos son independientes de las remuneraciones y prestaciones correspondientes al cargo o puesto que los miembros del Servicio ocupen en la estructura orgánica del Instituto y que a mayor rango corresponde invariablemente un estímulo mayor. Todo lo anterior debe sujetarse a las posibilidades presupuestales del Instituto.
9. Que en el artículo 132 del Estatuto se señala que la Junta convocará cada año a participar en la promoción, estableciendo el número de promociones a otorgar en cada rango a propuesta de la Dirección Ejecutiva, de acuerdo a las posibilidades presupuestales del Instituto.
10. Que en el artículo 133 del Estatuto se establece que le corresponde a la Dirección Ejecutiva, con participación de la Dirección Ejecutiva de Administración, someter a la aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, los dictámenes de promociones correspondientes a cada año dentro del sistema de carrera del Instituto, con base en los Lineamientos citados.
11. Que con base en el artículo 145, fracción III del Estatuto, es derecho del personal de carrera recibir los estímulos del rango que ocupe.
12. Que la Junta General Ejecutiva del Instituto, mediante el acuerdo JGE115/2008 del 15 de diciembre de 2008 aprobó el "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se actualizan los Lineamientos y procedimiento para otorgar promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral, aprobados mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva el 30 de noviembre de 2000 y modificados el 28 de septiembre de 2005", con el objeto de actualizar dicha norma secundaria y poder contar con un dispositivo normativo que permita una aplicación más eficiente y equitativa de los recursos económicos destinados a las promociones en la estructura de rangos del Servicio Profesional Electoral.

13. Que el pasado lunes 14 de diciembre de 2009 la Comisión del Servicio Profesional Electoral se pronunció de manera afirmativa, para que el punto de corte para el otorgamiento de promociones fuera del 10% de los mejores resultados en la Evaluación Global. Por lo que una vez utilizando la fórmula actuarial ordenada en los Lineamientos y Requisitos para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen los requisitos normativos, previstos en el Acuerdo JGE115/2008, se determinó el monto de los estímulos económicos a entregar a cada uno de los 129 funcionarios de carrera que se hicieron acreedores a una promoción en rango.
14. Que una vez definido el punto de corte, con fecha 15 de diciembre de 2009, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mediante el oficio DESPE/2220/2009, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la elaboración del cálculo neto de los estímulos económicos que corresponden a cada una de esas 129 promociones en rango.
15. Que el 16 de diciembre de 2009 por medio del oficio número DP/646/2009, la Dirección Ejecutiva de Administración hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el cálculo de los montos netos a entregar a cada uno de los 129 beneficiados con una promoción en la estructura de rangos del Servicio Profesional Electoral.
16. Que el 17 de diciembre de 2009 mediante Acuerdo indentificado como JGE121/2009, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo por el que aprueban los dictámenes y los estímulos a otorgar al personal de carrera que cumple con los requisitos normativos para obtener una promoción en la estructura de rangos del Servicio Profesional Electoral por el ejercicio 2008.
17. Que tomando en cuenta que el día 16 de diciembre de 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, ya había sido agendado y circulado dicho Proyecto de Acuerdo para el conocimiento y en su caso aprobación por parte de este órgano colegiado, y que en el mismo se contenían montos brutos, es necesario actualizar dicho Acuerdo, esta vez para incorporar los montos netos de las retribuciones económicas que conllevarán las 129 promociones en rango, con la finalidad de brindar certeza en los funcionarios beneficiados y no generar un menoscabo al interés de la hacienda pública, de conformidad con las disposiciones aplicables de la *Ley del Impuesto sobre la Renta*.

En virtud de las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 104, numeral 1; 105, numeral 3, 106, numeral 1; 122, numeral 1, inciso b); 131 numeral 1, inciso b); 133 numeral 1, incisos a), b) y d); 203 numerales 1 y 2 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 4, fracción I; 6; 14, fracción III; 33; 130; 131; 132; 133 y 145, fracciones III y VI del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral* que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre de 2008 y con base en el acuerdo JGE115/2008 denominado "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se actualizan los Lineamientos y procedimiento para otorgar promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral, aprobados mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva el 30 de noviembre de 2000 y modificados el 28 de septiembre de 2005", y Acuerdo JGE121/2009, la Junta General Ejecutiva emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se aprueba actualizar a montos netos los estímulos económicos derivados de cada una de las promociones en rango aprobadas por el Acuerdo JGE121/2009, de fecha 17 de diciembre de 2009, las cuales forman parte del Anexo I que se acompaña al presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración proceda a la radicación de los montos netos contenidos en el Anexo I de este Acuerdo.

Tercero.- Se ordena la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 21 de diciembre de 2009, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Doctor Alberto Alonso y Coria; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán; del Servicio Profesional Electoral, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Hugo Alejandro Concha Cantú; de Administración, Licenciado Miguel Fernando Santos Madrigal, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Leonardo Valdés Zurita, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas.

ANEXO I

129 MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A OBTENER UNA PROMOCIÓN EJERCICIO 2008

Num	Nombre	Entidad	Junta/Distrito	Cargo/Puesto	Rango que obtiene	Días Vacaciones Adicionales	Monto Neto a Otorgar
1	Román Santiago Mendoza	Oaxaca	03	Vocal Ejecutivo	II	2	\$35,057.48
2	Juan Manuel Crisanto Campos	Tlaxcala	Local	Vocal Secretario	II	2	\$38,341.94
3	José Francisco Sánchez Guerrero	Baja California	01	Vocal Secretario	II	2	\$29,339.04
4	Héctor Lozano González	Distrito Federal	16	Vocal Secretario	II	2	\$29,339.04
5	María Elizabeth Taylor Garrido	Puebla	03	Vocal Secretario	II	2	\$29,339.04
6	Gabriela María Arroyo Gómez	Guanajuato	04	Vocal Capacitación	II	2	\$21,327.17
7	Mirta Teresita del Niño Jesús Jaimes Valle	México	27	Vocal Capacitación	II	2	\$21,327.17
8	Luis Alfonso Reyes Sánchez	Sonora	01	Vocal Capacitación	II	2	\$21,327.17
9	Rosendo Téllez Delgado	Chihuahua	01	Vocal Organización	II	2	\$21,327.17
10	Luz María Nájera Santillana	Puebla	12	Vocal Organización	II	2	\$21,327.17
11	Felipe de Jesús Zamora Medina	Tamaulipas	07	Vocal Organización	II	2	\$21,327.17
12	Abel Rubén Pérez Pérez	México	Local	Vocal Registro	II	2	\$34,632.84
13	Flavio Asunción Borrego Vidal	Chiapas	08	Vocal Registro	II	2	\$21,327.17
14	José Antonio Neme Hurtado de Mendoza	México	38	Vocal Registro	II	2	\$21,327.17
15	Alejandro Salgado Salgado	Morelos	01	Vocal Registro	II	2	\$21,327.17
16	Ana Luisa Bartolini Bojórquez	Sonora	05	Vocal Registro	II	2	\$21,327.17
17	José Juan García López	Tabasco	Local	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	II	2	\$12,512.04
18	Jackeline Chávez Espinoza	México	31	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	II	2	\$10,800.56
19	Emilio Gutiérrez Acevedo	Morelos	01	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	II	2	\$10,800.56
20	Misael Acevedo Herrera	Distrito Federal	24	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
21	Rosa Ledesma Moreno	Distrito Federal	19	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
22	Elizabeth Ventura Marcial	México	16	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
23	Sergio Sarabia García	México	38	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
24	Nicandro Pontón Pérez	México	34	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
25	Vicente Camargo Leyva	México	25	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
26	Idar Mariel Sánchez González	Puebla	10	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
27	Santos Andrade Torres	Sinaloa	05	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
28	Irma Pantoja Pantoja	Tabasco	06	Vocal Secretario	III	3	\$58,678.08
29	María de Lourdes Rosas Moya	Yucatán	Local	Vocal Capacitación	III	3	\$69,265.67

Num	Nombre	Entidad	Junta/Distrito	Cargo/Puesto	Rango que obtiene	Días Vacaciones Adicionales	Monto Neto a Otorgar
30	Leonor Ortega Herrera	Chihuahua	01	Vocal Capacitación	III	3	\$42,654.35
31	Jorge Trujillo Barajas	Guanajuato	07	Vocal Capacitación	III	3	\$42,654.35
32	Ernesto de la Mora Rodríguez	México	34	Vocal Capacitación	III	3	\$42,654.35
33	Martín Ignacio Carreño Villanueva	Oaxaca	09	Vocal Capacitación	III	3	\$42,654.35
34	Carlos Hernández Meza	Sinaloa	08	Vocal Capacitación	III	3	\$42,654.35
35	Jesús Madrigal Ramírez	Tabasco	06	Vocal Capacitación	III	3	\$42,654.35
36	José López Gallardo	Guanajuato	13	Vocal Organización	III	3	\$42,654.35
37	Luis Enrique Polo Palafox	Sinaloa	02	Vocal Organización	III	3	\$42,654.35
38	Victorio Morales Martínez	Guanajuato	08	Vocal Registro	III	3	\$42,654.35
39	Margarita Pérez Granados	México	32	Vocal Registro	III	3	\$42,654.35
40	Alfonso Flores Salgado	México	21	Vocal Registro	III	3	\$42,654.35
41	Florentino Francisco Medrano Guadarrama	México	03	Vocal Registro	III	3	\$42,654.35
42	Daniel García Blanco	Tabasco	06	Vocal Registro	III	3	\$42,654.35
43	Santiago Alfredo Ramírez Chang	Veracruz	10	Vocal Registro	III	3	\$42,654.35
44	Gerardo Valle Hernández	México	Local	Coordinador Operativo	III	3	\$43,440.77
45	Alfredo Ordaz Domínguez	Chiapas	Local	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	III	3	\$25,024.08
46	Jorge Olvera Olvera	Querétaro	Local	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	III	3	\$25,024.08
47	Francisco Aguirre González	Sonora	Local	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	III	3	\$25,024.08
48	Óscar Gustavo Coss Torres	Chihuahua	08	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	III	3	\$21,601.11
49	Rosa María Hilario Montes	México	30	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	III	3	\$21,601.11
50	José Gerardo Arriola Arroyo	México	13	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	III	3	\$21,601.11
51	Claudia Yolanda Garza Jaques	Nuevo León	07	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	III	3	\$21,601.11
52	Juan Carlos Yanagui Osuna	Sinaloa	08	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	III	3	\$21,601.11
53	Jorge Guadalupe Magaña Rodríguez	Tabasco	03	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	III	3	\$21,601.11
54	Rosa María Chao Carpio	Veracruz	08	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	III	3	\$21,601.11
55	Rubén Bernardino Vera Casanova	Veracruz	01	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	III	3	\$21,601.11
56	Ana Lilia Pérez Mendoza	Tabasco	Local	Vocal Ejecutivo	IV	4	\$207,006.58
57	Álvaro Cano Barajas	Campeche	01	Vocal Ejecutivo	IV	4	\$105,172.44
58	David Chicatti Como	Oaxaca	04	Vocal Ejecutivo	IV	4	\$105,172.44

Num	Nombre	Entidad	Junta/Distrito	Cargo/Puesto	Rango que obtiene	Días Vacaciones Adicionales	Monto Neto a Otorgar
59	Francisco Javier Morales Morales	Quintana Roo	Local	Vocal Secretario	IV	4	\$115,025.80
60	Leobardo González Martínez	Distrito Federal	03	Vocal Secretario	IV	4	\$88,017.12
61	Alfredo Eduardo Villalpando Meza	México	17	Vocal Secretario	IV	4	\$88,017.12
62	Graciano Alejandro Prats Rojas	Oaxaca	08	Vocal Secretario	IV	4	\$88,017.12
63	Pedro Hernández Juárez	Oaxaca	09	Vocal Secretario	IV	4	\$88,017.12
64	Rosa Mireya Félix López	Sonora	05	Vocal Secretario	IV	4	\$88,017.12
65	María Lucía Soledad Laris	Aguascalientes	03	Vocal Capacitación	IV	4	\$63,981.52
66	Leonardo Razo Murguía	Jalisco	08	Vocal Capacitación	IV	4	\$63,981.52
67	Julián Pérez Arana	Jalisco	09	Vocal Capacitación	IV	4	\$63,981.52
68	Carlos Cruz Juan	Oaxaca	01	Vocal Capacitación	IV	4	\$63,981.52
69	María Estrella Vicencio Velasco	Veracruz	07	Vocal Capacitación	IV	4	\$63,981.52
70	Manuel Alberto Velázquez Pasos	Yucatán	03	Vocal Capacitación	IV	4	\$63,981.52
71	Jorge Armando Ramírez Trujillo	Aguascalientes	03	Vocal Organización	IV	4	\$63,981.52
72	Marco Antonio Medina Beltrán	Sinaloa	04	Vocal Organización	IV	4	\$63,981.52
73	Heberto Bernabé Olivares	Veracruz	05	Vocal Organización	IV	4	\$63,981.52
74	Víctor Manuel García Flores	Guanajuato	12	Vocal Registro	IV	4	\$63,981.52
75	José Guadalupe Ramos Gómez	México	28	Vocal Registro	IV	4	\$63,981.52
76	Ismael Sánchez Ramos	Nuevo León	11	Vocal Registro	IV	4	\$63,981.52
77	José Ramón Souza Mendoza	Quintana Roo	02	Vocal Registro	IV	4	\$63,981.52
78	José Domingo Saucedo Soberanes	Sinaloa	02	Vocal Registro	IV	4	\$63,981.52
79	Gabriel Montuy Nahuatt	Tabasco	04	Vocal Registro	IV	4	\$63,981.52
80	María del Pilar Guzmán Nieto	Distrito Federal	Local	Coordinador Operativo	IV	4	\$65,161.15
81	María Victoria Alvarado Cruz	Coahuila	07	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	IV	4	\$32,401.65
82	Mariano Mejía Rueda	Distrito Federal	15	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	IV	4	\$32,401.65
83	Martha Alejandra Miranda Reyes	Sonora	02	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	IV	4	\$32,401.65
84	Óscar Vicente Burelo	Tabasco	06	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	IV	4	\$32,401.65
85	Jaime Aguirre Sandoval	Quintana Roo	Local	Vocal Organización	V	5	\$138,531.35
86	Rodolfo Ferro Aguirre	Guanajuato	07	Vocal Ejecutivo	V	5	\$140,229.92
87	Tomás Aquino Mata Hernández	Hidalgo	07	Vocal Ejecutivo	V	5	\$140,229.92
88	Tiburcio Ríos Álvarez	México	35	Vocal Ejecutivo	V	5	\$140,229.92
89	David Fuentes	Oaxaca	09	Vocal Ejecutivo	V	5	\$140,229.92

Num	Nombre	Entidad	Junta/Distrito	Cargo/Puesto	Rango que obtiene	Días Vacaciones Adicionales	Monto Neto a Otorgar
	González						
90	David Goy Herrera	Veracruz	07	Vocal Ejecutivo	V	5	\$140,229.92
91	Martha Teresa Juárez Paquini	México	37	Vocal Secretario	V	5	\$117,356.16
92	Víctor Martín Trejo Galaz	Sonora	04	Vocal Secretario	V	5	\$117,356.16
93	Elvia Saucedo Pérez	Aguascalientes	02	Vocal Capacitación	V	5	\$85,308.70
94	Marco Antonio Escovar Millán	Sinaloa	06	Vocal Capacitación	V	5	\$85,308.70
95	Godeleva Caraza Luna	Veracruz	09	Vocal Capacitación	V	5	\$85,308.70
96	Laura Cecilia Barragán González	Colima	01	Vocal Organización	V	5	\$85,308.70
97	Fortino Rubén Pérez Vendrell	Oaxaca	01	Vocal Organización	V	5	\$85,308.70
98	Jaime Constantino Canseco Velásquez	Oaxaca	05	Vocal Organización	V	5	\$85,308.70
99	Luis Gerardo Díaz Morales	Sinaloa	06	Vocal Organización	V	5	\$85,308.70
100	Jacinto Naciff Gordillo	Distrito Federal	22	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
101	Manuel Gerardo Campos Morales	Distrito Federal	06	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
102	Martín Mosqueda Balderas	Guanajuato	13	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
103	Rafael Salvador Barajas Pozos	Guanajuato	07	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
104	Benjamín Ríos Hernández	Guanajuato	06	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
105	María Blanca Teja Jurado	México	11	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
106	Epifanio Alanís Torres	Nuevo León	03	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
107	Gilberto Rolando Villarreal Aguirre	Nuevo León	01	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
108	Ildefonso Ávalos Pérez	Sinaloa	08	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
109	Jesús Rafael Tirado Sandoval	Sinaloa	06	Vocal Registro	V	5	\$85,308.70
110	María Mercedes Rodríguez Balderas	Veracruz	10	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	V	5	\$42,808.23
111	José Alfredo de Jesús Paredes Esquivel	Veracruz	04	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	V	5	\$42,808.23
112	Marlena Duarte Martínez	DEOE	OC	Subdirección de Área	V	5	\$138,118.58
113	Isabel Betancourt Montalvo	DERFE	OC	Subdirección de Área	V	5	\$138,118.58
114	Darwin Juárez Cruz	DECEEC	OC	Jefe de Departamento	V	5	\$74,334.25
115	Claudia Griselda Martínez Torres	DEOE	OC	Jefe de Departamento	V	5	\$74,334.25
116	Itzel Peralta Perkins	DEOE	OC	Visitador Electoral	V	5	\$74,334.25
117	Leopoldo Martínez Herrera	Baja California	01	Vocal Ejecutivo	VI	6	\$175,287.40
118	Yolando Salvador Alvarado Vázquez	Oaxaca	08	Vocal Ejecutivo	VI	6	\$175,287.40
119	Jacobo Hernández Betanzos	México	31	Vocal Secretario	VI	6	\$146,695.20
120	Lázaro García Chávez	México	19	Vocal Secretario	VI	6	\$146,695.20

Num	Nombre	Entidad	Junta/Distrito	Cargo/Puesto	Rango que obtiene	Días Vacaciones Adicionales	Monto Neto a Otorgar
121	Ramón Quiroz López	Oaxaca	08	Vocal Organización	VI	6	\$106,635.87
122	María Dolores López Loza	Guanajuato	03	Vocal Registro	VI	6	\$106,635.87
123	Delia Fragoso Romero	México	10	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	VI	6	\$53,328.14
124	María del Carmen Sánchez Nava	México	23	Vocal Ejecutivo	VII	7	\$210,344.88
125	Hidalgo Armando Victoria Maldonado	Yucatán	03	Vocal Ejecutivo	VII	7	\$210,344.88
126	María del Rocío Gudiño Martínez	Baja California	05	Vocal Secretario	VII	7	\$176,034.24
127	Jaime Chávez Sanjuán	Sinaloa	02	Vocal Capacitación	VII	7	\$127,963.05
128	Eliazer Pulido Pacheco	Guanajuato	04	Vocal Registro	VII	7	\$127,963.05
129	María Elena Cornejo Esparza	DECEEC	OC	Dirección de Área	VII	7	\$445,014.43